



# LA UCA Y LAS TRANSFORMACIONES DE LA ABOGACÍA DIGITAL<sup>1</sup>

Dr. Carlos Muñiz\*

*Universidad Católica Argentina (UCA)*

Los desafíos que plantea el mundo digital están en el centro de la transformación de la carrera de Abogacía que está impulsando la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina y que se plasma en el documento de trabajo titulado *Abogacía digital: la formación jurídica ante el impacto de las nuevas tecnologías*, elaborado por una comisión especialmente designada, con especialistas de las distintas ramas del derecho.

«Es un esfuerzo colaborativo que, partiendo de una amplia consulta a los profesores, apunta a proponer las claves y contenidos para actualizar los programas de las asignaturas en forma sistemática e integral, para liderar el proceso de formación de abogados para la era digital», sostuvo el Decano, Pablo M. Garat.

El documento de la Comisión de Abogacía Digital sistematiza los desafíos en tres niveles. En primer lugar, se trata de analizar cómo las tecnologías de la era digital han impactado en los hechos y los actos que tienen una relevancia jurídica. Son muchísimos los ejemplos de este impacto, tales como las plataformas colaborativas, las redes sociales, las tecnologías de almacenamiento de información, las aplicaciones de algoritmos y la inteligencia artificial, la denominada «internet de las cosas», los vehículos autónomos, etc. El problema no se da únicamente en el plano de las relaciones particulares, sino también en el campo internacional, con desafíos como las nuevas formas de ciberterrorismo o las guerras informáticas. En todas estas realidades, además de problemas técnicos, subyacen importantes cuestiones en las que está implicada la justicia, y, por tanto, que interesan al derecho.

\* Profesor titular de Derecho Civil y Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

---

<sup>1</sup> Texto elaborado con la colaboración de los integrantes de la Comisión de Abogacía Digital Horacio Granero, Claudio Grosso, Daniel Guffanti, Romina Ianello, Nicolás Laferriere, Carlos Muñiz, Emiliano Lamanna, Matilde Pérez, Florencia Ratti Mendaña.

En segundo lugar, hay que tomar en cuenta los cambios en el ordenamiento jurídico, ya sea por la sanción de leyes (como la de teletrabajo), o por su reglamentación, e incluso por los fallos judiciales, como la reciente sentencia de la Corte Suprema sobre los reclamos vinculados con el derecho al olvido.

En tercer lugar, se estudia en plano de la transformación que se ha operado en el ejercicio de la abogacía. En este sentido, esta evolución es profunda, pues no se trata únicamente de la digitalización de los procesos, como sucede con el expediente judicial, sino que los cambios se expresan en el ámbito de la infraestructura (seguridad en las comunicaciones y en los archivos), manejo de documentación y de la información (bases de datos, contrataciones, facturación, etc.) y cuestiones legales de fondo (investigación jurídica, revisión de documentos, análisis de bases de datos, asesoramiento legal en casos estandarizados, smart contracts, etc.).

Partiendo de esta realidad, y luego de sistematizar los grandes principios que constituyen el marco teórico para abordar estas realidades, la Comisión de Abogacía Digital de la Facultad de Derecho de la UCA ofrece un pormenorizado análisis del plan de estudio de la carrera, por áreas; allí se ofrecen precisas propuestas de acción para incorporar a los programas los contenidos necesarios a fin de dar respuesta a estos desafíos y estar a la altura de las circunstancias. En cada apartado, se hace una introducción, un diagnóstico que toma en cuenta algunos de los principales desafíos de esa área y cómo responde o no el plan de estudios, la encuesta a los docentes, las reuniones con referentes, y se formulan propuestas de acción que concretan los contenidos que se recomienda incorporar a las distintas asignaturas.

Dada la constante innovación que caracteriza al mundo digital, este informe de la Comisión se presenta como un «documento de trabajo», que se irá enriqueciendo no solo por su aplicación en las aulas por parte de los profesores de la Facultad, sino por las sugerencias, comentarios y aportes de estudiantes, egresados y referentes de la profesión y del Poder Judicial.

El desafío es poder estar a la altura de una transformación que impacta profundamente en la abogacía, de modo que los egresados puedan ser, en la era digital, artífices de relaciones más justas y respetuosas de la dignidad y de los derechos de la persona, en la perspectiva del bien común.